

VISTOS:

1. Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°07/17 de fecha 30 de agosto de 2017, por \$ 5.500.000.-;
2. Bases Licitación Pública "Implementación de Plataforma Tecnológica, Señal y seguridad Botica Municipal";
3. Anexos N°1 Identificación del Oferente, Anexo N°2 Formato Declaración Jurada "Conocimiento Bases y Procesos", Anexo N°3 Responsable de la Oferta y Referente Técnico Anexo N°4 Plazo de Ejecución del Proyecto, Anexo N°5 Consolidado Oferta Económica; Anexo N°6 Especificaciones y calidad;
4. Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la "Implementación de Plataforma Tecnológica, Señal y seguridad Botica Municipal" en la comuna de Quintero, presentando una Licitación Pública;

DECRETO

1. **APRUÉBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Implementación de Plataforma Tecnológica, Señal y seguridad Botica Municipal"
2. **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
3. **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM;
4. **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de esta Licitación, respectivamente:

COMISIÓN DE APERTURA:

- a) Encargado de Informática del Departamento de Salud, o quien le subroge,
- b) Operador/a de la Plataforma ChileCompra o quien le subroge,

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- a) Encargado de Informática de la I. Municipalidad de Quintero, o quien le subroge
- b) Encargado de Informática del Departamento de Salud, o quien le subroge
- c) Operario/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud o quien le subroge,
- d) Encargado de Adquisiciones Operativas del Departamento de Salud, o quien le subroge,

5. Imputese el gasto al presupuesto vigente de salud municipal año 2017.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINE GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCOS CARRASCO PARDO
ALCALDE



DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Departamento de Salud.
 - 4.- Administración y Finanzas
- MCP/YGS/LAO/JAE/jsv



Municipalidad
de Quintero

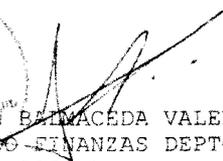
CERTIFICADO N°07/17

Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad
de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe Factibilidad Presupuestaria para el Item
29-06-002 "EQUIPOS de Comunicaciones para Redes Informáticas ", del
presupuesto de Salud Municipal año 2017, licitación Pública para la
implementación de Plataforma Tecnológica ,señal y seguridad en la
Farmacia Municipal, por un monto total de \$ 5.500.000.-iva incluido

Se extiende el presente certificado para ser entregado al
Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra.


MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
CRISTIAN BALMACEDA VALENZUELA
ENCARGADO FINANZAS DEPTO. DE
SALUD MUNICIPAL

Quintero, 30 Agosto 2017
CBV/rmf.



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
"IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SEÑAL Y SEGURIDAD BOTICA MUNICIPAL"
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.**

1. OBJETIVO

La Municipalidad de Quintero, a través de su Departamento de Salud Municipal, invita a participar de Licitación Pública para "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SEÑAL Y SEGURIDAD BOTICA MUNICIPAL", que consiste en: implementación puntos de señal, eléctricos, canalizaciones, equipos relacionados, kit de seguridad, incluyendo mano de obra, que tiene como objetivo, la implementación de la plataforma e infraestructura necesaria para proveer a la Botica Municipal, del servicio de tecnologías computacional, comunicación y seguridad.

2. MONTO DISPONIBLE

El monto total disponible para llevar a cabo este proyecto es de **\$5.500.000.- (IVA incluido)**.

3. ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN EQUIPOS ELEMENTOS	UN	CANT.	ESPECIFICACIONES
POWER BEAMM5 M5 300 ORIGINAL O SIMILAR UBIQUITI	un	2	Radio enlace 5ghz
POSTE PARA INSTALACION ANTENAS	un	2	Poste metálico app 7 metros cuadrado
RACK 2.1 MTS 19" NEGRO + 3 bandejas	un	1	Rack para equipos de comunicaciones
PATCH PANEL 24 BOCAS CAT 6	un	1	Terminal conexionado de red
UPS 1KVA	un	1	Administración de energía para rack de comunicaciones
SWITCH 8 FE POE 2X DUAL ORIGINAL O SIMILAR CISCO 2960C	un	1	Switch de datos capa2 con bocas poe para alimentar telefonía ip
ACCESS POINT ORIGINAL O SIMILAR PLANET	un	1	Wifi 2.4g para equipos portátiles
PATCH CORD DE 0.5MTS	un	10	Cables para interconectar rack de comunicaciones
PATCH CORD DE 3,0 MTS	un	10	Cable de datos para conectar pc o teléfonos ip
PUNTOS DE RED	un	10	Puntos de acceso a pared dentro de la farmacia para conectar pc o teléfonos ip
PUNTOS ELECTRICOS	un	5	Puntos eléctricos solo para conectar computadores
KIT 4 CAMARAS ORIGINAL O SIMILAR HIKVISION + DVR	un	1	Grabador más 4 cámaras tipo cúpula de seguridad
ALARMA GSM	un	1	Alarma de seguridad compatible con chip 3g o 4g
FOCO LED 20 WATT	un	6	Iluminación led del tipo proyector (iluminación perimetral)

El oferente debe proveer todo los insumos necesarios para realizar el servicio licitado. Los materiales deben ser de calidad certificada el oferente debe entregar especificaciones técnicas de los insumos en detalle.

Será de obligación de los oferentes, realizar al menos una visita a la Botica Municipal, que será acordada y publicada en el portal, para coordinar el orden de los equipos dentro del espacio físico destinado y detalle de los servicios a contratar.

4. GENERALIDADES

La Propuesta se regirá por las presentes Bases y demás documentos relacionados, como también por las normas legales, vigentes a la fecha de su apertura, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta propuesta, las aclaraciones escritas que emita la Municipalidad (si corresponde), sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta.



El proceso de adquisición se regirá por los mecanismos establecidos en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 que contiene su Reglamento.

Las bases estarán a disposición de los proveedores solamente a través del portal www.mercadopublico.cl

5. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN:

- | | |
|---|---------------------------------|
| a) PUBLICACIONES PORTAL CHILECOMPRA | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| b) CONSULTAS | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| c) ACLARACIONES | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| d) APERTURA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |
| e) ADJUDICACIÓN | : INDICADOS EN MERCADO PÚBLICO. |

6. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Proveedores, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las respuestas a dichas Aclaraciones, informando de ello a través del sitio www.mercadopublico.cl, y/o por escrito. Estas modificaciones formarán parte integral de las presentes bases.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los proponentes deseen formular en relación a este llamado a licitación, deberán realizarse a través del Portal de ChileCompra, especificando que se refieren a la "IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SEÑAL Y SEGURIDAD BOTICA MUNICIPAL", Tanto las consultas que los participantes formulen como las respuestas que se les den, se pondrán a disposición de los proponentes en la página www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la calendarización del portal ChileCompra. Se citará cada consulta, sin hacer mención al participante que la haya formulado, y luego, se dará la respuesta respectiva.

8. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos que presenten los oferentes se subirán a través del Portal ChileCompra en original o fotocopia, sin enmiendas ni palabras manuscritas.

La propuesta constará de dos etapas, por lo que se realizarán dos aperturas diferidas de ofertas: Oferta técnica y Oferta Económica.

La apertura de las ofertas económicas sólo se efectuará en relación a los oferentes que hubiesen calificado en su oferta técnica y administrativas.

8.1. DOCUMENTOS ANEXOS ADMINISTRATIVOS

1- Formato tipo de identificación completa del proponente según sea persona natural o jurídica, "Anexo N°1":

-Persona Natural:

- a.- Nombre, R.U.T., domicilio comercial y nacionalidad.
- b.- Fotocopia de carnet de identidad, por ambos lados

- Persona Jurídica:

- a.- Fotocopia de R.U.T. de la sociedad o empresa
- b.- Fotocopia del carnet de identidad del representante legal de la sociedad, por ambos lados.

2. Formato tipo de Aceptación de las Bases Administrativas y del Proceso de la Licitación, Anexo N°2, firmados por el representante legal de la sociedad y/o empresa.

Estos antecedentes deben estar firmados por el representante legal de la sociedad o empresa.

8.2 DOCUMENTOS ANEXOS OFERTA TÉCNICA

1. Nombrar Responsable de la Oferta Anexo N°3.
2. Plazo de Entrega Anexo N° 4.

8.3 DOCUMENTOS ANEXOS OFERTA ECONÓMICA

1. Consolidado de Oferta Económica, indicando el monto total de la oferta hecha por el oferente, en pesos chilenos y en palabras, a través de Anexo N° 5.

La Oferta Económica, que el oferente suba al Portal Mercado Público debe expresarse en valor neto.

9. PROCEDIMIENTO DE APERTURA

El acto de la apertura se efectuará a través del Portal Mercado Público.cl el día y hora establecida en las bases.

Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes técnicos y administrativos, solicitados en el punto 8.1 y 8.2.

La información solicitada debe ser presentada en los anexos dispuestos en esta licitación.



10. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

La Municipalidad de Quintero podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, tal como queda expreso en el Artículo 40 Reglamento de la Ley 19.886, dentro de un plazo fatal de 48 horas, a través del Foro Inverso. No obstante la presentación de la documentación fuera de los plazos formales le bajará el puntaje a las ofertas que incurrieran en la omisión y posterior aclaración de su oferta en el foro inverso (ver tabla de criterios de evaluación de las bases de esta Licitación, Cumplimiento Requisitos Formales)

11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y administrativa, según las bases (punto 8.1 y 8.2), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases.

12. COMISIÓN DE APERTURA

La comisión de apertura será integrada por Encargado Informática Desam, o quien le subroge y por un/a Operario/a de plataforma de Chilecompra perteneciente al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero o quien le subroge.

13. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Una Comisión del Departamento de Salud, actuará como Comisión Evaluadora, por lo que estudiará cada una de las Propuestas que será enviada al Director Desam quien procederá a proponer al Sr. Alcalde su adjudicación.

La Comisión de Evaluación estará integrada por el Encargado Informática I.M.Q, o quien le subroge; Encargado Informática Desam o quien le subroge, por un/a Operario/a de plataforma de Chilecompra perteneciente al Departamento de Salud o quien le subroge y encargado de adquisiciones operativas del Departamento de salud municipal o quien le subroge.

La Comisión Evaluadora tendrá como objetivo el estudio de los documentos presentados por los oferentes verificando su estricta correspondencia y cumplimiento de acuerdo a lo exigido por estas Bases. Posteriormente evaluará cada uno de los bienes ofertados, según criterio de calificación que a continuación se indican:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	40%	Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula: Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100 Los puntajes asignados no considerarán decimales. Anexo N° 5
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	40%	Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de Ejecución, el que debe ser expresado en días, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Oferta de plazo más breve/oferta que se está evaluando *100 Los puntajes asignados no considerarán decimales. Anexo N° 4
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	20%	El cumplimiento de Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera: Cumple con la presentación de la totalidad de documentación solicitada en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases de esta Licitación = 100 pts. • No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases de esta Licitación= 50 pts

14. PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES

La Propuesta podrá adjudicarse parcial o totalmente; o bien puede declararse desierta en aquellos casos que no cumplan con lo solicitado en las Bases administrativas.

Para ello la Comisión Evaluadora, emitirá un informe que contendrá el análisis de las ofertas presentadas, con sus respectivos puntajes finales. En caso de empate se adjudicarán al proveedor con el mejor puntaje en el siguiente orden: oferta económica, plazo de entrega, garantía, cumplimiento de requisitos formales; en caso de subsistir el empate se adjudicará al proveedor con más adquisiciones el último año. Sobre esta base, la Comisión Evaluadora propondrá al Alcalde, quién adjudicará la propuesta, emitiéndose, acto seguido, el Decreto Alcaldicio de la Adjudicación el que será publicado en Portal Mercado Público, para su aceptación.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl



La I. Municipalidad de Quintero se reserva la facultad de adjudicar aquella oferta que le siga en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, para el caso que el primer adjudicatario se desistiera de celebrar o no pudiera cumplir con el respectivo contrato lo cual debe ser informado por el adjudicatario mediante carta dirigida al Director del Departamento de Salud, o en caso de que no cumpla con el plazo de entrega ofertado y por el cual fue calificado.

15. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato definitivo, resultante de la presente licitación, será suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Adjudicatario a través de la Orden de Compra, que se genera en la Plataforma ChileCompra.

16. LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO

La Implementación se debe realizar en una dependencia Botica I.M.Q, ubicada en Arturo Prat 1761, Comuna de Quintero

17. GARANTÍA

En caso de recepcionar por parte del Departamento de Salud algún o algunos de los de los implementos solicitados para la IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SEÑAL Y SEGURIDAD BOTICA MUNICIPAL en mal estado de conservación, deteriorado, con claras muestras de que el producto no es nuevo, empaque en mal estado se exigirá el canje del producto por otro exactamente igual, que esté en buen estado, de forma inmediata. Si el oferente adjudicado no puede cumplir con este requisito, se hará cobro de la **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**, y se le adjudicará al oferente que le siga en puntaje.

18. BOLETA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

A fin de caucionar la seriedad de la oferta que está proponiendo, el oferente deberá entregar, al momento del envío de la propuesta, una Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 4% del monto disponible de esta licitación de su propuesta, la cual deberá identificar claramente el nombre del contrato que cauciona y ser extendida a nombre de:

- **Ilustre Municipalidad de Quintero**
- **Rol Único Tributario N° 69.060.700-K**
- **Domicilio en Avenida Normandie N° 1916, comuna de Quintero.**

Dicha boleta deberá incluir la glosa: "se extiende la presente boleta de garantía de seriedad de la oferta a favor de I. Municipalidad de Quintero para "IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SEÑAL Y SEGURIDAD BOTICA MUNICIPAL

Esta boleta debe ser entregada físicamente en la Municipalidad de Quintero – Oficina Finanzas Salud ubicada en: Av. Normandie N° 1916, QUINTERO, cuyo plazo fatal e improrrogable será el día anterior al cierre de la recepción de ofertas anunciado en el portal www.mercadopublico.cl

La devolución de esta garantía se realizará a solicitud del respectivo oferente y se sujetará a lo prescrito en el artículo 43 del Reglamento de la Ley 19.886, es decir, procederá dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la respectiva notificación de declaración de la propuesta como inadmisibles, preseleccionada o adjudicada, según corresponda. Este plazo de 10 días se extenderá por igual periodo, en caso de que proceda la readjudicación de la propuesta.

19. BOLETA DE GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A fin de garantizar la fiel y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones causadas por el mismo, el Oferente en cuyo favor se haya adjudicado la propuesta deberá entregar, al momento de la suscripción de dicha convención, es decir, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación a través del Sistema Mercado Público, una Boleta de Garantía Bancaria, pagadera a 30 días, por un monto mínimo equivalente al 10% del monto total del contrato. La referida boleta deberá tener una vigencia igual a la fecha de término del contrato según lo indicado en el anexo N°4 resultante de la presente licitación, más 60 días corridos, la cual deberá identificar claramente el nombre del contrato que cauciona y ser extendida con la siguiente glosa: "Boleta para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato de Licitación Pública IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SEÑAL Y SEGURIDAD BOTICA MUNICIPAL."

A nombre de:

- **Ilustre Municipalidad de Quintero**
- **Rol Único Tributario N° 69.060.700-K**
- **Domicilio en Avenida Normandie N° 1916, comuna de Quintero.**

En el evento que el proponente contratado no cumpla con las obligaciones y/o plazos que establecen las presentes Bases de la Adquisición y el contrato respectivo, la I. Municipalidad de Quintero se reserva el derecho de hacer efectiva el cobro de la garantía sin necesidad de requerimiento ni acción judicial alguna, en carácter de cláusula penal y de acuerdo al procedimiento que corresponda según su naturaleza, para con cargo a ella, cobrarse las indemnizaciones y multas causadas por el incumplimiento y sin perjuicio de las demás acciones legales que pudieren corresponderle.

Finalmente, esta Boleta de Garantía será restituida, contra solicitud de devolución por escrito del Oferente al Departamento de Administración y Finanzas Municipal, previo visto bueno de la Unidad Técnica respectiva, una vez terminado el contrato, previa recepción conforme de todas sus obligaciones



Ilustre Municipalidad
de Quintero
Departamento de Salud

**BASES LICITACIÓN PÚBLICA
IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SEÑAL Y SEGURIDAD BOTICA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

20. PROCEDIMIENTO DE PAGO

Una vez que el Departamento de Salud acredite que ha recibido conforme la totalidad del Servicio y la instalación de este y verifique su correcto funcionamiento; el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, procederá a efectuar el pago a través de depósito en la cuenta que el adjudicatario señale

21. CLAUSULA ADICIONAL

El tribunal competente para conocer en caso de conflicto entre las partes es el de Quintero.

22. FINANCIAMIENTO

La Adquisición de equipamientos para implementación de Botica Municipal será financiada a través presupuesto vigente aprobado para el año 2017.

23. CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas de la Oferta.

Contacto de Licitación y adquisición:

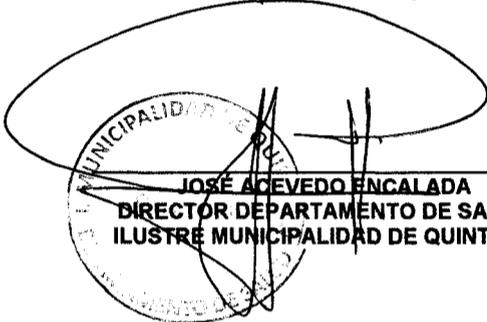
Cargo: Químico Farmacéutico Botica Municipal

Mail: boticamuniquintero@gmail.com; CC: jgajardox@gmail.com

La unidad Fiscalizadora del correcto cumplimiento del contrato resultante de esta Licitación, será la Unidad Informática y Administración IMQ.

24. UNIDAD EJECUTORA

La unidad Ejecutora de esta Licitación será el Departamento Salud de Quintero, Informática y Administración IMQ.


MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
JOSÉ AZEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Quintero, septiembre 2017.

ANEXO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

DATOS DE LA PERSONA NATURAL (si es natural)	
Nombre completo	
Rut	
Dirección	
Fono	
Correo electrónico	
Fax	
Nacionalidad	

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA	
Tipo de persona jurídica	
Razón social	
Giro	
Rut	
Dirección	
Fono	Fax
Correo electrónico	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Nacionalidad	
Cargo	
Domicilio	
Fono	Fax
Correo Electrónico	
Notaría y fecha de escritura pública de personería	

(NOTA: Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo indicado en el cuadro precedente e indicar si actúan independiente o conjuntamente, además de adjuntar los documentos requeridos en la presentación de la propuesta)

Firma Representante Legal

Quintero, _____ de _____ del 2017

ANEXO N° 2

FORMATO DECLARACIÓN JURADA “Conocimiento Bases y Proceso”

DECLARACIÓN:

Declaro conocer íntegramente las Bases Administrativas, Técnicas y normas aplicables a la licitación, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal ChileCompra (actual Mercado Público) y las condiciones de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Quintero en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado los gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

No haber sido sancionado con término anticipado de contratos y por causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente propuesta.

A su vez reconocemos y aceptamos la facultad de la licitadora para solicitar aclaración de la propuesta o bien para declarar desierta la licitación sólo bajo la aplicación del Artículo N°9 de la Ley de compras públicas.

Declaramos además, especialmente, que en el evento que sea aceptada nuestra propuesta y que no diéramos íntegro y oportuno cumplimiento a lo estipulado en nuestra oferta, especialmente en cumplimiento con los plazos de entrega del servicio, la licitadora podrá, sin más trámite disponer la resolución administrativa de cancelar el contrato, en un plazo máximo de 30 días corridos.

Firma Representante Legal

Quintero, _____ de _____ de 2017

ANEXO N°3

RESPONSABLE DE LA OFERTA Y REFERENTE TÉCNICO

EMPRESA: _____ RUT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

Por medio del presente, se nombre como Responsable de la Oferta a:

NOMBRE : _____

R.U.T. : _____

N° TELEFÓNICO : _____

E-MAIL : _____

Firma

Quintero, _____ de _____ de 2017

ANEXO N°4 **PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO**

Nombre o Razón Social del Oferente:

RUT: _____

PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO	_____ DIAS
--	-------------------

Firma

Quintero, _____ de _____ del 2017

ANEXO N°5
CONSOLIDADO OFERTA ECONÓMICA

Nombre o Razón Social del Oferente:

RUT: _____

TOTAL NETO \$ _____

19% I.V.A. Y/O RETENCIÓN 10 % \$ _____

TOTAL GENERAL OFERTA \$ _____

SON: _____

Firma Responsable de la Oferta

Quintero, _____ de _____ de 2017

ANEXO N °6

ESPECIFICACIONES Y CALIDAD

Nombre o Razón Social del Oferente:

RUT: _____

DESCRIPCIÓN EQUIPOS ELEMENTOS	UN	CANT	ESPECIFICACIONES	CUMPLE S/N
POWER BEAMM5 M5 300 ORIGINAL O SIMILAR UBIQUITI	un	2	Radio enlace 5ghz	
POSTE PARA INSTALACION ANTENAS	un	2	Poste metálico app 7 metros cuadrado	
RACK 2.1 MTS 19" NEGRO + 3 bandejas	un	1	Rack para equipos de comunicaciones	
PATCH PANEL 24 BOCAS CAT 6	un	1	Terminal conexionado de red	
UPS 1KVA	un	1	Administración de energía para rack de comunicaciones	
SWITCH 8 FE POE 2X DUAL ORIGINAL O SIMILAR CISCO 2960C	un	1	Switch de datos capa2 con bocas poe para alimentar telefonía ip	
ACCESS POINT ORIGINAL O SIMILAR PLANET	un	1	Wifi 2.4g para equipos portátiles	
PATCH CORD DE 0.5MTS	un	10	Cables para interconectar rack de comunicaciones	
PATCH CORD DE 3,0 MTS	un	10	Cable de datos para conectar pc o teléfonos ip	
PUNTOS DE RED	un	10	Puntos de acceso a pared dentro de la farmacia para conectar pc o teléfonos ip	
PUNTOS ELECTRICOS	un	5	Puntos eléctricos solo para conectar computadores	
KIT 4 CAMARAS ORIGINAL O SIMILAR HIKVISION + DVR	un	1	Grabador más 4 cámaras tipo cúpula de seguridad	
ALARMA GSM	un	1	Alarma de seguridad compatible con chip 3g o 4g	
FOCO LED 20 WATT	un	6	Iluminación led del tipo proyector (iluminación perimetral)	

Firma Responsable de la Oferta

Quintero, _____ de _____ del 2017